

2013 A.P.I.
ABR. 11

ACTA DE INSPECCIÓN

	SARRERA	IRTEERA
Zk.	302851	Zk.

D. [REDACTED], [✓] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco e Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 12 de marzo de 2013 en la Empresa CORRUGADOS AZPEITIA, SLU, sita en [REDACTED] del término municipal de Azpeitia (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Medidores de nivel en colada continua).
- * **Categoría:** Segunda.
- * **Fecha de última autorización de modificación (MO-2):** 16 de julio de 2007
- * **Fecha de última notificación para puesta en marcha:** 16 de julio de 2007
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe de Acería, D^e [REDACTED], de prevención de riesgos, D. [REDACTED] y D. [REDACTED], supervisores de la instalación radiactiva y, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

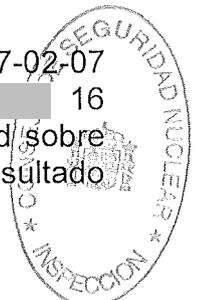
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

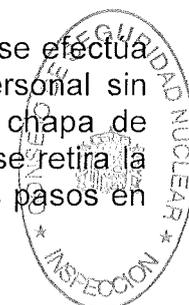
- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - Una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 185 kBq (5 μ Ci) de actividad nominal en fecha desconocida, sin número de serie.
 - Seis equipos [REDACTED] medidores de nivel de acero en lingotera de colada continua, para cada uno de los cuales existe una fuente radiactiva encapsulada de Co-60 de 37 MBq (1 mCi) de actividad nominal, y otra fuente más de repuesto.
 - Hasta el día de la inspección las fuentes en la instalación eran las de números de serie desde el 271-02-07 al 277-02-07, ambos inclusive, con actividad nominal de 37 MBq en fecha 16 de febrero de 2007. Dichas fuentes estaban guardadas en un arcón situado en un recinto cerrado [REDACTED].
 - El día de la inspección fueron instaladas en los siete cabezales blindados de los medidores de nivel, uno de ellos de reserva, siete nuevas fuentes con números de serie desde el 500-03-12 al 506-03-12 inclusive y 37 MBq (1 mCi) de actividad nominal en fecha 21 de marzo de 2012.
- Las seis fuentes con números de serie 271-02-07 y desde 273-02-07 hasta 277-02-05 habían sido trasladadas la víspera, día 11 de marzo, hasta el arcón desde sus ubicaciones en los medidores de las lingoteras de colada continua.
- La operación de sustitución de las fuentes decaídas por las nuevas es descrita en el acta de inspección correspondiente al transporte de las fuentes decaídas.
- Los siete cabezales conteniendo las siete fuentes nuevas quedaron guardadas en el arcón [REDACTED], para ser trasladados seis de ellos a sus puestos de trabajo en la cabecera de colada cuando se vaya a colar.
- Para las siete fuentes de Co-60 antiguas nos. de serie 271-02-07 al 277-02-07 existen certificados de hermeticidad emitidos por [REDACTED] 16 de febrero de 2007, y [REDACTED] ha realizado dos pruebas de hermeticidad sobre las mismas en fechas 10 de abril de 2012 y 5/6 de febrero de 2013, con resultado satisfactorio según certificados disponibles.



- Para las siete nuevas fuentes de Co-60 nos. de serie 500-03-12 al 506-03-12 existen sendos certificados de fuente radiactiva encapsulada emitidos por [REDACTED] el 8 de febrero de 2013
- Para la vigilancia radiológica la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación, sobre los cuales se ha establecido un plan de calibración bienal:
 - [REDACTED], modelo [REDACTED], número de serie 1800-048, calibrado por la [REDACTED] el 12 de abril de 2011.
 - [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de Serie 013178 calibrado por la [REDACTED] el 15 de diciembre de 2011.
 - [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie 399, dotado de sonda [REDACTED] y ubicado como baliza en zona de colada, calibrado por la [REDACTED] el 14 de diciembre de 2011.
- En condiciones normales se realiza vigilancia radiológica en el entorno de las fuentes radiactivas con frecuencia aproximadamente bimensual. En el último año, sin embargo, únicamente se ha realizado tal vigilancia en fechas 17 de febrero, 31 de marzo y 28 de abril de 2012, y la siguiente a ésta última en fecha 28 de febrero de 2013, por estar la fábrica cerrada por huelga, se manifiesta.
- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado por el CSN el 19 de noviembre de 2001 en el cual se anotan la realización de la vigilancia radiológica ambiental mensual y pruebas de hermeticidad y paradas en la instalación (cierre de obturadores).
- En el diario quedan reflejadas las mediciones de vigilancia radiológica hasta el 28 de abril de 2012, la realización de pruebas de hermeticidad y vigilancia radiológica por [REDACTED] el 18 de abril de ese año, y la recepción del documento [REDACTED] para traslado de nuevas fuentes en fecha 22 de mayo de 2012.
- Se manifiesta a la inspección que el 15 de junio de 2012 comenzó una huelga en la empresa, que durante la misma las fuentes permanecieron en sus alojamientos junto a las lingoteras y que no se permitía el acceso de personal a fábrica. Con fecha 7 de enero de 2013 los supervisores reflejan en el diario el traslado de las fuentes desde las lingoteras hasta el almacenamiento, previa medición de niveles de radiación y comprobación de que no hay impedimento para tal traslado,



- El 23 de febrero se vuelven a colocar las fuentes en lingoteras para trabajar. El 28 de febrero se realiza vigilancia radiológica en la planchada de colada, con las fuentes en sus lugares de trabajo. El 11 de marzo los cabezales con las fuentes son llevados al arcón para la posterior retirada de las fuentes.
- Para el control dosimétrico de la instalación se utilizan dosímetros personales y de área leídos por el [REDACTED]. La distribución de dosímetros es según sigue:
 - Tres dosímetros de área en la zona de colada continua: uno colocado en zona próxima a la línea 3; otro bajo la planchada de colada y otro en la proximidad del recinto de almacenamiento de cabezales.
 - Dieciocho dosímetros personales asignados a un técnico de prevención, dos supervisores y doce trabajadores de colada, con lecturas iguales o muy próximas a cero.
 - Tres dosímetros asignados a trabajadores del departamento de calidad y medio ambiente que realizan funciones de análisis en la detección de positivos del parque de chatarra.
 - Dos dosímetros de área en la zona de espectrometría, con lecturas no significativas.
 - Un dosímetro de viaje.
- Los dosímetros no han sido enviados para su lectura mensual entre los meses de junio y octubre de 2012, ambos inclusive. En noviembre de 2012 todos los dosímetros fueron recuperados y enviados, con lo cual finalmente todos los dosímetros han sido leídos.
- Las lecturas de los dosímetros están actualizadas hasta diciembre de 2012 y presentan valores iguales a cero.
- Para el funcionamiento de la instalación se dispone de dos licencias de supervisor en el campo de control de procesos, a nombre de D. [REDACTED] y D. [REDACTED], válidas hasta el 1 de junio de 2017. No existe personal con licencia de operador.
- Se manifiesta a la inspección que normalmente el cambio de lingoteras se efectúa aproximadamente cada 300 h de colada, y es llevado a cabo por personal sin licencia pero con control dosimétrico individual. Para ello se retira la chapa de cobertura de las lingoteras, se cierran los obturadores de las fuentes y se retira la lingotera. Para la colocación de la nueva lingotera se siguen los mismos pasos en orden inverso.



- Según se manifiesta en paradas prolongadas las fuentes son trasladadas al recinto cerrado situado [REDACTED] el cual normalmente alberga la fuente de repuesto; mientras que en las paradas ordinarias permanecen en sus alojamientos de trabajo.
- También se manifiesta a la inspección que todo el personal de la instalación está clasificado como de categoría B, y que desde la anterior inspección para ellos se han realizado reconocimientos médicos por el Servicio médico propio, siguiendo el protocolo específico para exposición a radiaciones ionizantes. El supervisor no dispone de justificantes de dichos reconocimientos, pero manifiesta que le consta su realización.
- Se manifiesta a la inspección que el personal de la instalación conoce y cumple lo recogido en el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación.
- Los días 23/30 de noviembre de 2011, 13 de diciembre de 2011, y 3 de enero de 2012 el supervisor de la instalación impartió sendas jornadas de formación a un total de 27 trabajadores (26 de colada continua y 1 de mantenimiento de lingoteras).
- Existe acuerdo para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de su vida útil emitido por [REDACTED] en febrero de 2001.
- Los accesos a la plancha de colada continua están señalizados como zona vigilada; la zona de lingoteras y su control como zona controlada y el búnker de almacenamiento como zona de permanencia limitada, todas ellas en base a lo dispuesto en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y de acuerdo con la norma UNE 73-302-91. Se dispone además en su proximidad de equipos de protección contra incendio.
- Los niveles de radiación obtenidos tras realizar mediciones en la instalación con todas las fuentes en el recinto de almacenamiento fueron los siguientes:

Búnker:

- 2 $\mu\text{Sv/h}$ a 2 m de la puerta, abierta, del búnker.
- 0,5 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta, cerrada, del búnker.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, la instrucción IS-28 sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la autorización referida, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 22 de marzo de 2013.



Fdo.: [Redacted]
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.



En..... AZPEITIA, a 12 de ABRIL de 2013

Fdo.: [Redacted]

Cargo..... JEFE RELEVO